

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 24 días de febrero de 2023.

**VISTO:** El expediente Nº 51.038/21 STJ-SSA caratulado "Mediador/a Interdisciplinario/a del Poder Judicial s/ llamado a concurso", y

**CONSIDERANDO:**

I. Tras haberse llevado a cabo las evaluaciones pertinentes, a las cinco (5) que se presentaron de las once (11) personas inscriptas (fs. 84 vta.), la Mesa Examinadora integrada con las Dras. Silvia Eva Vecchi y Mónica Graciela Vallese y el Dr. Sergio Manuel Bertero, elevó a este Tribunal el Acta con las calificaciones obtenidas por las concursantes, las que obran a fs. 104.

Los resultantes de las evaluaciones fueron los siguientes:

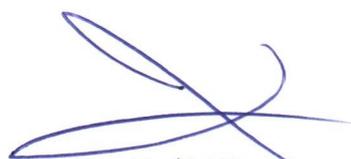
	Escrito	Oral	P.O.	TOTAL
a) ALBERS, María Laura -----	6.00	6.00	6.00	18.00
b) CANELLO GÓMEZ, Silvina M. -----	6.00	No se presentó		
c) OTERMÍN, Inés Alicia -----	6.00	No se presentó		
d) RIJA MASAGUER, María Constanza ----	8.00	Desistió		
e) QUIROGA, Paola Andrea -----	7.00	7.00	6.00	20.00

II. De conformidad con lo establecido en el art. 4 del Reglamento de Concursos (Anexo de la Acordada STJ Nº 15/11), se llevó a cabo la calificación de los antecedentes de acuerdo a las pautas allí fijadas, siendo su resultado el siguiente (fs. 105):

- a) ALBERS, María Laura ----- 3.50 puntos  
 b) QUIROGA, Paola Andrea ----- 4.20 puntos

De las calificaciones obtenidas por las concursantes, las que deben sumarse (art. 5 del Reglamento de Concursos), resulta el siguiente orden de merito: 1º Paola Andrea Quiroga con **24.20 puntos**, y 2º María Laura Albers con **21.50 puntos**.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el mismo artículo 5, el orden de mérito en base al cual el Tribunal resolverá la designa-

  
**Dr. David Pachtman**  
 Secretario de Gestión y Coordinación  
 Administrativa y Jurisdiccional  
 Superior Tribunal de Justicia

1

  
 JESSICA NAME  
 Secretaria de Superintendencia  
 y Administración  
 del Superior Tribunal de Justicia

ción debe integrarse con las postulantes Paola Andrea Quiroga y María Laura Albers.

III. Por ello, de conformidad a las atribuciones conferidas por el art. 40 y concordantes de la ley provincial N° 110, el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur –Acordada STJ N° 120/94- y lo previsto en las Resoluciones STJ Nros. 176/18 y 08/19, respectivamente,

**LAS SECRETARÍAS DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN Y DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y JURISDICCIONAL DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,**

**RESUELVEN:**

1º) **ESTABLECER** el orden de mérito con las concursantes 1º) Paola Andrea QUIROGA (DNI N° 30.564.918), y 2º) María Laura ALBERS (DNI N° 28.008.080).

2º) **NOTIFICAR** la presente a las cinco (5) concursantes que rindieron examen, haciéndoles saber que pueden tomar vista de las actuaciones e interponer recurso de reconsideración dentro de los cinco (5) días de notificados (conf. art. 6.2 a) del Reglamento de Concursos, Anexo de la Acordada STJ N° 15/11).

3º) **MANDAR** se registre, notifique y cumpla.



**Dr. David Pachtman**  
Secretario de Gestión y Coordinación  
Administrativa y Jurisdiccional  
Superior Tribunal de Justicia



JESSICA NAME  
Secretaria de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo  
el N° 15/2023



JESSICA NAME  
Secretaria de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia